Sec. Gobbi

24

Intervención de la Delegación Argentina

Consejo de Derechos Humanos
-27° período de sesiones-
Panel sobre enseñanza de la historia y
procesos de preservación de la memoria histórica
9 de septiembre de 2014

Desde el retorno de la democracia en la Argentina en 1983, la promoción y protección de los derechos humanos se ha convertido en una política de Estado. En particular desde 2003, el Estado Nacional ha impulsado una activa política pública de derechos humanos basada en los pilares de memoria, verdad, justicia y reparación.

La Argentina comparte con la Relatora el principio de que la preservación de la memoria ha de entenderse como un proceso que aporta a los afectados por las violaciones de los derechos humanos los espacios para articular sus relatos. La Argentina considera también que el establecimiento de sitios de memoria y monumentos, es decir, la política nacional de preservación de la memoria, contribuye tanto al reconocimiento social colectivo de las violaciones de derechos humanos que han ocurrido, como al rechazo y repudio de esas violaciones, constituyéndose en un elemento de la reparación.

Compartimos la concepción, esbozada en el informe, de que los derechos culturales tienen un papel importante que desempeñar en la justicia de transición; que para lograr sus fines, la justicia penal y restitutiva deben integrarse en un proceso más amplio que incluya derechos culturales, que puedan contribuir a transformar las instituciones y estimular los cambios en las prácticas culturales y las concepciones individuales.

Estamos convencidos que la reparación no sólo está relacionada con medidas jurídicas sino también con otras de carácter simbólico, como los monumentos conmemorativos. Como indica la Relatora, las autoridades políticas han de desempeñar un papel crucial en ello, ya que tienen la responsabilidad de gestionar el espacio público, la capacidad de mantener monumentos y museos, y de elaborar estrategias nacionales a

lo ancho del territorio y a largo plazo, tomando en consideración gran diversidad de relatos. En ese sentido, la Argentina creó en 2006, la Red Federal de Sitios de Memoria, que es el organismo estatal interjurisdiccional que, con la coordinación del Archivo Nacional de la Memoria, articula las políticas nacionales, provinciales y municipales de memoria e investigación que se llevan adelante en los ex centros clandestinos de detención y otros espacios vinculados con el terrorismo de Estado en todo el país.

En la Argentina, surgieron y se consolidaron diversas experiencias de recuperación y marcación de aquellos lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar. Entre estos sitios cabe destacar la recuperación del edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada en la Ciudad de Buenos Aires y de La Perla en Córdoba, lugares emblemáticos de detención, represión, tortura y exterminio. Actualmente, más de 60 ex centros clandestinos de detención fueron señalizados por el gobierno nacional, a lo largo de todo el país.

Estos espacios y otros, donde anteriormente el Estado argentino cometió crímenes, fueron intervenidos con placas o instalaciones que hoy siguen denunciando los hechos y homenajean la memoria de las víctimas y sus luchas. Junto con las marcaciones, algunos de estos terrenos o edificios fueron completamente reconvertidos en sitios de memoria y museos donde se llevan adelante una variedad de actividades educativas, culturales, artísticas y políticas para la investigación, la difusión, la reflexión y el debate sobre el terrorismo de Estado y la experiencia genocida.

Asimismo, cabe destacar al Archivo Nacional de la Memoria, encargado de preservar la información, testimonios y documentos necesarios para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la Argentina, promoviendo a través de sus publicaciones el intercambio de experiencias, la reflexión y el debate sobre distintos temas de actualidad, y la difusión de acontecimientos de la historia argentina que faciliten la construcción de la memoria y el esclarecimiento de la verdad.

Señor Presidente,

Desde la recuperación de la democracia en 1983, y en particular desde 2003, la memoria ha sido un elemento central del proceso de democratización de la Argentina,

de valor tanto político como cultural. Por ello, agradecemos ambos informes elaborados por la Relatora sobre enseñanza histórica y sobre los procesos de preservación de la memoria histórica, y alentamos a los países que han atravesado situaciones de graves violaciones a los derechos humanos a impulsar políticas basadas en la memoria, verdad, justicia y reparación, tanto en su faceta jurídica como simbólica.